



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe

Tingo María - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0827-2013-MPLP

Tingo María, **24 JUL. 2013**

VISTO: el Informe N° 599-2013-SGP-MPLP/TM de fecha 17 de julio de 2013, mediante el cual el Sub Gerente de Presupuesto, remite la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO"**, por el importe de s/. 306,030.00.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27293 "Ley que Crea el Sistema Nacional de Inversión Pública", en su artículo 11° numeral 11.2, establece que las Oficinas de Programación e Inversiones, o la que haga sus veces de los Gobiernos Regionales y Locales, son las instancias facultadas para evaluar y declarar la viabilidad de los Proyectos de Inversión Pública.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0780-2013-MPLP de fecha 08 de julio de 2013, se resuelve aprobar el Expediente Técnico por actualización de precios del PIP **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO"**, a ejecutarse bajo la modalidad de Administración Directa, con un Presupuesto ascendente a S/. 306,030.00.

Estando al Informe N° 599-2013-SGP-MPLP/TM del Subgerente de Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO"**, a ejecutarse bajo la modalidad de Administración Directa, con un Presupuesto ascendente a s/. 306,030.00.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Informática y Sistemas, y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

 Municipalidad Prov. de Leoncio Prado
TINGO MARÍA


Pascual Guzmán Alfaro
ALCALDE